

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 19

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 30 de abril de 2014

Término del artículo 113: 13 de mayo de 2014

SUMARIO: **Participación** de Oscar Cordero y Valentina Fernández, jugadores con síndrome de Down, en el Encuentro Internacional de Hockey, realizado el día 23 de febrero de 2014, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Martínez (S.)** (1.256-D.-2014.)

vez, de dos jugadores con síndrome de Down, Oscar Cordero de 48 años y de Valentina Fernández de 17 años, en el Encuentro Internacional de Hockey, disputado el pasado 23 de febrero del 2014 en la ciudad bonaerense de Mar del Plata, en la provincia de Buenos Aires, entre los seleccionados de Las Leonas y Los Leones de la Argentina y Sudáfrica.

Dictamen de comisión**Soledad Martínez.**Honorable Cámara:*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Martínez (S.); por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la participación de dos jugadores con síndrome de Down en el Encuentro Internacional de Hockey, disputado el día 23 de febrero de 2014 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 segundo párrafo del Reglamento de la Honorable Cámara.

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Martínez (S.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la participación de dos jugadores con síndrome de Down en el Encuentro Internacional de Hockey, disputado el día 23 de febrero de 2014 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2014.

Agustín A. Portela. – Gabriela A. Troiano. – Sandra D. Castro. – Laura Esper. – Josefina V. González. – José D. Guccione. – Carlos J. Mac Allister. – Horacio Pietragalla Corti. – Miguel I. Torres del Sel. – Mirta Tundis. – María I. Villar Molina.

*Agustín A. Portela.***Proyecto de resolución**

FUNDAMENTOS

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la participación por primera

Señor presidente:

Por primera vez, en marco de un test mach internacional, entre los seleccionados de la Argentina y de Sudáfrica de hockey participaron respectivamente en ambos encuentros, con Los Leones (equipo masculino de hockey) Oscar Cordero, de 48 años que hace siete años que se desempeña jugando en Salta y luego, con Las Leonas (seleccionado femenino de hockey), participo Valentina Fernández, una joven de 17 años y que hace diez años se destaca jugando en Monte Hermoso, ambos presentan síndrome de Down.

* Artículo 108 del reglamento.

El partido que se disputó el pasado domingo 23 de febrero de 2014 en la ciudad bonaerense de Mar del Plata, en la provincia de Buenos Aires, cuyo resultado, anecdótico teniendo en consideración la ocasión especial, fue una victoria contundente para Las Leonas sobre sus pares sudafricanas por 6 a 2, y el de Los Leones fue también un triunfo por 4 a 2, lo que va más allá de un resultado, es lo que quedará en la historia, la primera vez que en una convocatoria para un test mach internacional se cita a dos chicos con síndrome de Down cuyo objetivo es el claro mensaje que se le intenta dar a la sociedad. La inclusión en esta línea el entrenador de ambos seleccionados nacionales, Carlos “Chapa” Retegui, afirmó: “...somos nosotros los que estamos contentos de poder dar este mensaje de que se puede: para los chicos, los padres, la sociedad. Nosotros sólo les damos el lugar”.

Reviste carácter trascendental acompañar y resaltar este tipo de iniciativas, el deporte constituye un pilar importante para generar inclusión y valores, por lo que la difusión y el apoyo de deportistas de alto rendimiento, queridos por el conjunto social que participen en estas acciones, colaboran con la necesaria toma de conciencia que debe existir en la sociedad.

Desde nuestro espacio, en el ámbito legislativo, debemos apoyar estas iniciativas y buscar alternativas para garantizar los compromisos asumidos por la Nación Argentina en materia normativa internacional, conforme al artículo 75, inciso 22, de nuestra Carta Magna y demás leyes nacionales con respecto a la inclusión, a la igualdad y al respeto.

Es por lo expuesto que les solicito a mis pares que acompañen la siguiente iniciativa.

Soledad Martínez.